

Plan estudiociclo Basico Técnico
~~con especializaciones~~



Expte. N° 31437/91

~~Ministerio de Educación y Cultura~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1525



BUENOS AIRES, 28 NOV 1991

VISTO los presentes actuados, en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "CENTRO SAN JOSE" (P-368), del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, solicitan la aprobación, con carácter experimental, del plan de estudios "CICLO BASICO TECNICO CON ESPECIALIZACIONES" para el período lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto N° 371/64 los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial podrán proponer iniciativas que superen las exigencias del plan que aplican.

Que la propuesta educativa que se eleva se ajusta a las normas establecidas por el Decreto N° 940/72.

Que el proyecto del plan de estudios presentado vincula la educación con el trabajo, de acuerdo con las políticas educativas de este Ministerio.

Que asimismo, el proyecto elevado brinda a los alumnos que por razones socio-económicas no pueden continuar estudios en el ciclo superior del nivel medio, la posibilidad de capacitarse para ingresar al mercado laboral.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios "CICLO BASICO TECNICO CON ESPECIALIZACIONES", a

MP
CAS

by
DM



1525



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

partir del ciclo lectivo 1992.

ARTICULO 2º.- Autorizar su aplicación en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "CENTRO SAN JOSE" (B-868), del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento y evaluación de la experiencia y la aprobación de los ajustes curriculares que la evaluación determine convenientes.

C
MD
CAS
ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.-

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION

Planes de estudio
Técnica

RM 1525
28/11/91



1. IDENTIFICACION DEL PLAN

1.1 Denominación: "Ciclo Básico Técnico con Especializaciones".

1.2 Nivel: Medio.

1.3 Modalidad: Técnica.

1.4 Especialidades: a) Herrería y Soldadura.
b) Mecánica del Automotor.
c) Electricidad.

1.5 Duración del plan de estudios: 3 (tres) años.

1.6 Certificado que otorga: de aprobación del Ciclo Básico Técnico con Especialización de acuerdo con el taller elegido a partir de 2º año.

1.7 Condiciones de ingreso: Estudios primarios completos.

1.8 Responsables directos del ensayo:

1.8.1 Instituto "Centro San José" (B-868).

1.8.2 Equipo docente a cargo del proyecto de ensayo:

Rectora: Zufiaurre, Olga Ester.
Secretario: Corbalán, Héctor Augusto.
Hno.: Tomasel, Sergio.
Prof.: Abran, Roberto Benedicto.
Prof.: Alegre, Miguel Angel.
Prof.: Capurro, Diego Daniel.
Prof.: Guiet, Patricio Hernán.
Prof.: Guevara, Jorge Humberto.
Prof.: Rodríguez, Norma Gladys.
Prof.: Lóker, Aníbal Oscar.
Prof.: Larregui, Adrián Alberto.
Prof.: Parodi, Enrique Alberto.
Prof.: Aguilera, Patricia Mónica.
Prof.: Miramón, Noemí Graciela.
Prof.: Prieto, María Claudia.
Prof.: Liberto, Juan Antonio.
P. Faccioli, Luis Alberto.
Hno. Roldán, José Luis.
Prof.: (Hno.) Masin, Daniel Armando.
P. Paulín, Mario Ceferino.
Hno. Speranza, Juan Manuel.
Hno. Pividori, Dante Marcelo.

CAS

PN



MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION

1525

2. OBJETIVOS DEL ENSAYO

Este proyecto de ensayo educativo ofrece:

2.1 Referido a los alumnos:

- a) Ciclo Básico con salida laboral inmediata.
- b) Poder optar por una especialidad de las tres que dicta el Instituto.
- c) Formación general equivalente al Ciclo Básico común del bachillerato.
- d) Incorporar nuevos elementos tecnológicos a su formación técnica.

2.2 Referido a los padres y la comunidad:

- a) Oportunidad de participar en la promoción de adolescentes técnicas, social y culturalmente capacitados.
- b) Acompañar a sus hijos en el desarrollo del nuevo plan de estudios.

2.3 Referido a los docentes:

- a) Trabajar como profesionales en la elaboración de un proyecto propio de la institución.
- b) Repensar e innovar en métodos y técnicas de enseñanza.
- c) La posibilidad de participar en la programación de cada una de las materias.

2.4 Referido al sistema educativo:

- a) Ajustar el proyecto institucional a la demanda educativa de su población escolar y a la realidad laboral de la comunidad.
- b) Ofrecer formas actualizadas de estudios secundarios favorables a la retención escolar y a la necesaria inserción de los egresados en el mundo del trabajo.

3. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

3.1 Caracterización general del egresado del Ciclo Básico:

ASPECTO PERSONAL INDIVIDUAL

El alumno deberá:

- * Dar testimonio del espíritu cristiano de libertad y caridad.
- * Ser consciente de su dignidad personal y de su responsabilidad social.
- * Ser protagonista del desarrollo de sus aptitudes en ejercicio de su perfeccionamiento personal.
- * Estar comprometido con el acontecer nacional.
- * Estar interesado en el avance científico y tecnológico.
- * Estar en condiciones de incorporar e interpretar nuevos contenidos culturales.
- * Poseer idoneidad para insertarse en el mercado laboral.
- * Estar capacitado para la prosecución de estudios en el ciclo superior de la enseñanza media.



1525



MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION

ASPECTO PERSONAL SOCIAL

El alumno deberá:

- * Respetar las ideas ajenas.
- * Tener la posibilidad de insertarse en su medio con espíritu crítico y participativo
- * Tener la capacidad de presentar al mundo a "Cristo que ama a los pobres, bendice a los niños, ayuda a los jóvenes, fuerza vital para la transformación de la sociedad".
- * Tener actitud crítica frente a los mensajes del medio.

ASPECTO INTELECTUAL

El alumno deberá:

- * Adquirir hábitos y métodos de estudio.
- * Poseer capacidad en el manejo de materias instrumentales.
- * Poseer capacidad y comprensión de lectura.
- * Adquirir pensamiento reflexivo, coherente crítico y flexible.
- * Poseer habilidad en la concepción de planes y proyectos para resolver situaciones.

ASPECTO PSICOMOTRIZ

El alumno deberá:

- * Hacer uso armónico de su cuerpo.
- * Adoptar conscientemente las actitudes y posturas correspondientes a su propio sexo.
- * Adquirir habilidades técnicas en el desarrollo de la especialidad elegida.

3.2 Conocimientos y habilidades técnicas específicas que debe poseer el egresado.Los alumnos egresados de la especialidad de Herrería y Soldadura deberán tener conocimientos de:

- * Especificaciones técnicas, simbología y normalizaciones propias de la especialidad.
- * Cálculo de desarrollo de chapas, planchuelas y perfiles.
- * Dimensionamiento de estructuras metálicas.
- * Trazados de calderería.
- * Normalización de roscas.
- * Esmerilado, agujereado, roscado.
- * Técnicas y método de la soldadura eléctrica.
- * Máquinas estáticas y rotativas de soldadura eléctrica.
- * Técnica y método de soldadura oxiacetilénica.
- * Armado de estructuras metálicas.

Deberán tener habilidades para:

- * Transformar con herramientas manuales, de acuerdo con planos de construcción, la geometría de un metal.
- * Unir, acoplar, ensamblar partes de una estructura metálica.
- * Dar filo a herramientas de corte (cortafrios, mecha, machos, punzones).
- * Depositar cordones de soldadura en todas las posiciones.
- * Soldar partes de estructura metálica aplicando técnica adecuada.

MD
CAS

BZ



1525

MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION

- * Cortar y doblar chapas delgadas usando máquina de corte y plegadora para construir aberturas
- * de carpintería metálica.
- * Usar dobladora de caños para efectuar estructuras tubulares (mesas, sillas, etc.).

Possibles puestos de trabajo:

- * Empleado de calderería o carpintería metálica con relación de dependencia.
- * Personal de mantenimiento de fábrica (sector herrería).
- * Herreró soldador sin relación de dependencia.

Los alumnos egresados de la especialidad de Mecánica del Automotor deberán tener conocimientos de:

- * Principio de funcionamiento de motores de 4 tiempos.
- * Descripción de mecanismos del automotor.
- * Especificaciones técnicas sobre ajuste y rectificación de motores.
- * Carburación y afinación de motores (datos técnicos).
- * Circuito eléctrico del automotor.
- * Normas de seguridad en la especialidad.
- * Teoría del balanceo y alineación de automotores.
- * Detección de fallas en el funcionamiento de motor y mecanismos del automotor.

Deberán tener habilidades para:

- * Desmontar y montar motores y mecanismos del automotor.
- * Reconocer y reparar fallas de motores y mecanismos.
- * Evaluar desgaste de componentes de motores y mecanismos.
- * Puesta a punto y afinación de motores de 4 tiempos.
- * Carburación y encendido de motores de 4 tiempos.
- * Utilizar instrumentos de verificación y medición (compresómetros, vacuómetros, lámpara estroboscópica, voltíamperímetro).
- * Alineación y balanceo de vehículos.

Possibles puestos de trabajo:

- * Mecánico con relación de dependencia en concesionarias y talleres.
- * Mecánico independiente (sin relación de dependencia).
- * Empleado de mantenimiento en empresas de transportes y/o similares.

Los alumnos egresados de la especialidad de Electricidad deberán tener conocimientos de:

- * Cálculo de materiales para instalaciones monofásicas domiciliarias.
- * Cálculo de materiales para instalaciones trifásicas industriales.
- * Elaboración de costos y presupuestos para instalaciones eléctricas.
- * Principios de funcionamiento de instrumentos de mediciones eléctricas.
- * Cálculo de bobinado de motores monofásicos y trifásicos.
- * Cálculo de bobinado de transformadores monofásicos y trifásicos.
- * Manejo de especificaciones técnicas.
- * Normas de seguridad referidas a electricidad.

Deberán tener habilidades para:

- * Realizar instalaciones monofásicas y trifásicas, domiciliarias e industriales.
- * Medir valores eléctricos, reparar y bobinar motores eléctricos monofásicos y trifásicos.
- * Medir valores eléctricos, reparar y bobinar transformadores monofásicos y trifásicos.
- * Detectar fallas en instalaciones eléctricas.
- * Reparar artefactos electrodomésticos.

W
CAS

M

**Posibles puestos de trabajo:**

- * Electricista en relación de dependencia.
- * Instalador electricista sin relación de dependencia.
- * Bobinador de motores y transformadores.
- * Service de electrodomésticos.

Valores personales, individuales y sociales en relación con el desempeño futuro de la especialidad correspondiente:

- * Honestidad y responsabilidad en el trabajo asignado.
- * Respeto por la organización empresaria y por las personas que en ella interactúan.
- * Aceptación de su rol en el juego de roles del mundo laboral.
- * Búsqueda de la promoción individual y social a través de su tarea específica.
- * Seguridad y confianza en la interrelación con el medio en el que actúa.
- * Aceptación de sus posibilidades y limitaciones.

3.3 Objetivos terminales en relación con las áreas del plan de estudios:

- * Uso correcto del vocabulario; expresión oral y escrita del pensamiento de forma tal que posibilite la comunicación ordenada y lógica de las ideas.
- * Distinción de recursos literarios. Dominio de las fases gramaticales y normativas del lenguaje y su correcta aplicación.
- * Desarrollar habilidades para la comprensión de textos en idioma extranjero.
- * Acostumbrar a la captación "habitual", espontánea y práctica de las formas de un cuerpo geométrico.
- * Desarrollar actitudes favorables a la práctica deportiva y a la sana recreación.
- * Conciencia de la dignidad de ser hijos de Dios y hermano de todos los hombres; cristianos que alimenten y expresen su fe por medio de una constante participación en la vida eclesial; comprometidos y sensibles a los signos de los tiempos.
- * Valorizar la preservación del medio ambiente como espacio vital del hombre.
- * Desarrollar actitudes tendientes a una progresiva integración en la comunidad argentina, con la plenitud de su legado histórico y los valores vigentes en su ordenamiento institucional.
- * Capacidad para distinguir, relacionar y aplicar los conocimientos matemáticos en cada una de las disciplinas de su especialidad, según lo imponga la naturaleza de las mismas.
- * Capacidad de deducción y su aplicación en el reconocimiento de propiedades.
- * Organice su vida siguiendo las normas de higiene, que producen el bienestar físico y espiritual; así como la necesidad de una buena distribución del tiempo libre.
- * Aptitud para el manejo de utilitarios de computación.
- * Promover el espíritu de investigación sistemática e inteligente de las ciencias fácticas, tanto en los aspectos teóricos como aplicados.

3.4 Objetivos del plan de estudios del Ciclo Básico:

- * Orientar la incorporación de códigos de comportamiento ético-social responsable.
- * Crear hábitos de responsabilidad y de higiene personal.
- * Brindar oportunidades para la introspección y la reflexión crítica.
- * Crear hábitos de lectura y aptitud en la búsqueda organizada de información.
- * Promover virtudes cívicas.
- * Promover conductas y actitudes ético-sociales acorde con las buenas costumbres y la doctrina cristiana.

UM
CAS

M



- * Reconocer los límites de su libertad y de sus obligaciones como ciudadano.
- * Desarrollar habilidades para la recepción y producción cultural.
- * Consolidar la capacidad para el procesamiento del conocimiento científico.
- * Recrear la templanza en su carácter.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

4.1 El plan de estudio se estructura por áreas:

- 1) Área de Comunicación y Expresión.
 - 1 Lengua y Literatura castellana.
 - 2 Idioma extranjero (inglés).
 - 3 Dibujo Técnico.
 - 4 Educación Física.
- 2) Área de Formación Religiosa.
 - 1 Formación Cristiana.
- 3) Área de Formación Social.
 - 1 Historia.
 - 2 Geografía.
 - 3 Educación Cívica.
- 4) Área de Formación Científica.
 - 1 Matemática.
 - 2 Educación para la salud y Biología.
- 5) Área de Formación Tecnológica.
 - 1 Computación.
 - 2 Física aplicada.
- 6) Área de Formación Técnica.
 - 1 Talleres.

4.2 Distribución horaria:

CICLO BASICO 1º AÑO

| 1) <u>Área de Comunicación y Expresión.</u> | <u>Horas semanales</u> |
|---|------------------------|
| 1.1.1 Lengua y Literatura castellana | 7 |
| 1.1.2 Idioma extranjero (inglés) | 4 |
| 1.1.3 Dibujo Técnico | 4 |
| 1.1.4 Educación Física | 3 |



MINISTERIO de CULTURA y EDUCACIÓN

1525



2) Área de Formación Religiosa.

1.2.1 Formación Cristiana 2

3) Área de Formación Social.

1.3.1 Historia 4

1.3.2 Geografía 3

1.3.3 Educación Cívica 2

4) Área de Formación Científica.

1.4.1 Matemática 6

1.4.2 Educación para la salud y Biología 4

5) Área de Formación Tecnológica.

1.5.1 Computación 2

6) Área de Formación Técnica.

1.6.1 Talleres 12

Total de horas semanales 53

2º AÑO

1) Área de Comunicación y Expresión. Horas semanales.

2.1.1 Lengua y Literatura castellana 5

2.1.2 Idioma extranjero (inglés) 3

2.1.3 Dibujo Técnico 4

2.1.4 Educación Física 3

2) Área de Formación Religiosa.

2.2.1 Formación Cristiana 2

3) Área de Formación Social.

2.3.1 Historia 4

2.3.2 Geografía 3

2.3.3 Educación Cívica 2

4) Área de Formación Científica.

2.4.1 Matemática 5

2.4.2 Educación para la salud y Biología 3

5) Área de Formación Tecnológica.

2.5.1 Computación 2

2.5.2 Física Aplicada 2

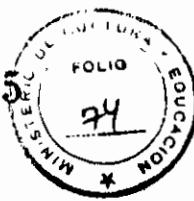
6) Área de Formación Técnica.

2.6.1 Talleres 15

Total de horas semanales 53



152



MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION

3º AÑO

| | <u>Horas semanales.</u> |
|---|-------------------------|
| 1) <u>Área de Comunicación y Expresión.</u> | |
| 3.1.1 Lengua y Literatura castellana | 5 |
| 3.1.2 Idioma extranjero (inglés) | 3 |
| 3.1.3 Dibujo Técnico | 4 |
| 3.1.4 Educación Física | 3 |
| 2) <u>Área de Formación Religiosa.</u> | |
| 3.2.1 Formación Cristiana | 2 |
| 3) <u>Área de Formación Social.</u> | |
| 3.3.1 Historia | 4 |
| 3.3.2 Geografía | 3 |
| 3.3.3 Educación Cívica | 2 |
| 4) <u>Área de Formación Científica.</u> | |
| 3.4.1 Matemática | 5 |
| 3.4.2 Educación para la salud y Biología | 3 |
| 5) <u>Área de Formación Tecnológica.</u> | |
| 3.5.1 Computación | 2 |
| 3.5.2 Física Aplicada | 2 |
| 6) <u>Área de Formación Técnica.</u> | |
| 3.6.1 Talleres | 15 |
| <hr/> Total de horas semanales | <hr/> 53 |

4.3 Programación de las materias del plan de estudio.

* Al finalizar el primer cuatrimestre del curso lectivo 1992, el Instituto "Centro San José" elevará para su aprobación a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, la programación de las materias del plan de estudios, de acuerdo al siguiente esquema:

- a) Código
- b) Denominación de la asignatura
- c) Asignación horaria semanal
- d) Finalidad de la asignatura; en relación con el marco general del plan de estudios.
- e) Prescripciones metodológicas

CAS

BRY



- f) Objetivos terminales de evaluación y promoción
- g) Contenidos: (Programa analítico)
- h) Criterios de evaluación:
- i) Relación de la asignatura con otras asignaturas del plan de estudios

5. ORGANIZACION PEDAGOGICA

5.1 Régimen de asistencia:

- * De acuerdo con las normas legales vigentes.

5.2 Régimen de evaluación y promoción:

Se adoptará el régimen de evaluación y promoción en vigor para la enseñanza media en jurisdicción nacional, con la siguiente escala de calificaciones:

- S Superó los objetivos.
- A(MS) Alcanzó muy satisfactoriamente los objetivos.
- A Alcanzó los objetivos.
- N No alcanzó los objetivos

En todos los casos y siempre, la evaluación, tanto como pronóstico (primera etapa, como final de la segunda etapa), se hará sobre la base de los objetivos para la promoción.

5.3 Régimen de cursado de las especializaciones:

- * Las especializaciones del plan de estudios se organizan por talleres optativos.
- * El plan de estudios ofrece tres talleres optativos: a) Herrería y Soldadura, b) Mecánica del Automotor, y c) Electricidad.
- * En el primer año, los alumnos rotan por los tres talleres optativos durante un trimestre por taller.
- * A partir de segundo año, los alumnos deberán optar por uno de los tres talleres ofrecidos por el plan de estudios, y de acuerdo con la opción realizada, será la especialización.

5.4 Jornada de estudio:

- * El plan se desarrollará en jornada completa.
- * Los talleres se desarrollarán en horarios simultáneos y en contra turno con las materias teóricas.

5.5 Equivalencias:

- * El alumno que egresa del "Ciclo Básico con Especializaciones" podrá ingresar al ciclo superior de cualquier especialidad del nivel medio.



MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION

1525



5.6 Prescripciones pedagógicas generales

- * Ciclo Básico: En este ciclo se insistirá en reafirmar y profundizar las conductas y habilidades del nivel primario, a la vez que se intentará una paulatina adaptación a las nuevas exigencias en orden a la adquisición y comprensión de los fundamentos y raíces de nuestra cultura.

Se asignará fundamental importancia a la formación de hábitos intelectuales y morales.

5.7 Calendario Operativo:

- * En el ciclo lectivo 1992, el plan se aplicará en primero y segundo año, debiendo los alumnos rendir por equivalencias las materias de Inglés y Computación con relación al nuevo plan de estudio.

W
CAS

M